



# I TROFEO FUNDACIÓN REAL CLUB NAUTICO DE VALENCIA

## ORC CLASE PROMOCION

### INSTRUCCIONES DE REGATA

El I Trofeo Real Club Náutico de Valencia se celebrará en aguas de Valencia, entre los días 6 y 7 de Julio de 2019, está organizado por el Real Club Náutico de Valencia (RCNV) por delegación de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana (FVCV), por motivo del 116 aniversario de la fundación del RCNV.

#### 1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

1. Las reglas tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela WORLD SAILING 2017 – 2020.
2. El Reglamento ORC en vigor
3. Las Reglas del Sistema IMS de Habitabilidad, Medición y Equipo en vigor
4. El Reglamento Técnico de Cruceros y sus Anexos en vigor
5. Las Prescripciones de la RFEV no son de aplicación
6. Reglas Especiales de la WORLD SAILING para Regatas en Alta Mar, Categoría 4 y cumplir con el ángulo mínimo de 113°.
7. En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1 (a) del RRV).

1.2 Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de la World Sailing, y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20.

1.3 **[NP][DP] Reglas Especiales:**

Los barcos no arrojarán basura al agua. Esta deberá conservarse a bordo y podrá depositarse en los recipientes en tierra.

- (a) La Regla 55 del RRV se modifica en el sentido de que no se considerará "basura" las lanitas de sujeción situadas a intervalos en los spinnakers
- (b) Puede exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido y de posicionamiento, tal como exija la Autoridad Organizadora.

Esta decisión no afectará en manera alguna al certificado de medición de los barcos.



## 2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), situado en las inmediaciones de la Oficina de Regatas.
- 2.2 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará dos horas antes de la primera prueba del día en que entre en vigor, excepto cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 21:00 horas del día anterior a su efectividad.

## 3 SEÑALES ESPECIALES

### SEÑALES EN TIERRA

- 3.1 Las señales hechas en tierra se darán desde el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado Frente al edificio social del Real Club Náutico de Valencia.

El MOS mantendrá izada, durante los días de la celebración del Trofeo, un **GRIMPOLON DEL REAL CLUB NAUTICO DE VALENCIA** que lo identificará como tal.

- 3.2 Cuando se iza el gallardete 'G1' del CIS en tierra, la expresión '1 minuto' en la regla Señales de Regata, G1, queda sustituida por 'no antes de 60 minutos'. (Modifica la definición de Señales de Regata del RRV)

## 4 PROGRAMA DE PRUEBAS

- 4.1 Todos los barcos de la Clase PROMOCION, navegarán hasta un máximo de DOS pruebas, de las cuales se deberá completar al menos una para que pueda otorgarse el título de vencedor en cada uno de los grupos.
- 4.2 El programa de pruebas para la Clase PROMOCION se detalla a continuación

FECHA	HORA	PRUEBAS
06 de julio (Sábado)	10:00 horas	Briefing meteorológico
	10:15 horas	Reunión de patronos
	13.00 horas	Recorrido costero
07 de Julio (Domingo)	10.00 horas	Briefing Meteorológico
	10.15 horas	Reunión de Patronos
	12.00 horas	Recorrido Costero
	18.00 horas	Entrega de Trofeos

- 4.3 El Comité Organizador y el Comité de Regatas se reservan el derecho de modificar este Programa de Pruebas por causas meteorológicas u otras causas.
- 4.4 No se navegará más de una prueba por día.
- 4.5 El último día de regata no se dará una señal de atención más tarde de las 15:00 hrs.,



- 4.6 A efectos de salida, si en una de las Clases o Grupos no hay un mínimo de 10 barcos inscritos, estos se podrán agrupar a otra Clase o Grupo.

## 5 CLASES Y BANDERAS DE CLASE

### 5.1 CLASE PROMOCIÓN

Los barcos se dividirán en dos grupos siempre y cuando se cumpla con lo establecido en el A.R. punto 5.2 una vez formalizadas todas las inscripciones. El listado se publicará en el T.O.A antes de las 13:00 horas:

CLASE	BANDERA DE CLASE
A	"E" del CIS
B	"G" del CIS

- 5.2 [NP][DP] Mientras se hallen en regata, todos los barcos izarán su bandera de Clase en el estay popel a más de 1,5 metros de altura sobre la cubierta, o en el balcón de popa en caso de no tener stay popel.

## 6 CAMPOS DE REGATA

- 6.1 Los recorridos, se navegarán en aguas de Valencia. El Anexo4 muestra ubicación de los campos de regatas.

### AREA BRAVO Clase PROMOCION

- 6.2 Si se efectuara una modificación del campo de regatas se anunciará de la siguiente forma:

6.2.1 *Si la modificación se produce al menos dos horas antes de la prevista para la Señal de Atención de la primera prueba del día, publicándolo en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).*

6.2.2 *Si la modificación se produce en el mar, se anunciará izando en el mástil de señales de un barco del Comité de Regatas la bandera "L" del CIS que significa:*

**"Se modifica la situación del campo de regatas, siganme hasta la nueva situación".**

*Se darán repetidas señales fónicas.*

- 6.3 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros del recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
- 6.4 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y 100 metros a sotavento de la línea de salida y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.
- 6.5 [DP] Los barcos que no estén en regata no atravesarán ningún área que esté siendo usada por otra Clase.



## 7 RECORRIDOS

- 7.1 El Anexo 1 muestra el recorrido, incluyendo sus señales identificativas, ángulos aproximados entre ambos, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.
- 7.2 No más tarde de la señal de Atención se mostrará, desde el barco de señales del Comité de Regatas, así como el rumbo de magnético aproximado desde el barco hacia la baliza de desmarque, indicando con una bandera roja (Babor) o verde (estribor) la banda por la que debe dejarse dicha baliza.
- 7.3 La posición de las balizas indicada en los anexos es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para conceder reparación.
- 7.4 La llegada será siempre entre una Boya Roja y el Faro rojo de entrada de la bocana del RCNV

## 8 BALIZAS

### 8.1 AREA BRAVO

**Balizas de recorrido:** Cilíndricas hinchables de color amarillo.

8.2 **Balizas Salida:** Percha a bordo del barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera cuadra amarilla y baliza troncocónica de color Blanco.

8.3 **Balizas Llegada:** Faro rojo de la bocana del RCNV y baliza de color naranja.

## 9 LA SALIDA

9.1 Se darán las salidas usando las siguientes señales. Los tiempos se cronometrarán desde las señales visuales, el fallo de una señal acústica no se tomará en cuenta (Modifica la Regla 26 del RRV).

Señal	Bandera y sonido	Minutos para salir
Atención	Bandera de Grupo o Clase izada; 1 sonido	5
Preparación	Banderas P o U del CIS o Bandera Negra izada; 1 sonido	4
Un-minuto	Banderas P o U del CIS o Bandera Negra arriada; 1 sonido largo,	1
Salida	Bandera de Grupo o Clase arriada; 1 sonido	0

9.2 La Línea de Salida estará determinada tal y como se indica en el punto 8.2 de las presentes I.R.

9.3 [DP] Los barcos cuya señal de atención no haya sido dada, se mantendrán claramente separados de la zona de salida, definida en la I.R 6.4.



- 9.4 *Un barco que salga después de cuatro minutos desde su señal de Salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A 4.1.*
- 9.5 *En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas o Barco Visor podrán mantener su posición a motor.*

## 10 LLAMADAS

- (a) Además de lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio (Canal **VHF 72**) las llamadas Individual y General.
- (b) En este caso se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación.
- (c) Un retraso en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan y cualquier fallo en la emisión o recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación.
- (d) Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

## 11 CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE SALIR

- 11.1 Al ser recorridos costeros no habrá cambios de recorrido.

## 12 LA LLEGADA

- 12.1 La línea de llegada se situará conforme se describe en el ANEXO 1.

12.1.1 La línea de llegada estará determinada entre faro rojo de la bocana del RCNV y baliza de color **NARANJA** que se dejará por babor.

- 12.2 [NP] [DP] Al cruzar la línea de llegada de noche o con escasa visibilidad cada barco iluminará su número de vela con una luz potente y se identificará por radio ante el Comité de Regatas.

## 13 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

[NP][DP]Un barco que haya efectuado una penalización o, que se haya retirado conforme a las reglas 31 y/o 44.1 deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la Oficina de Regatas dentro del tiempo límite para protestar.

## 14 BARCO QUE SE RETIRA, ABANDONA O NO APARECE EN LA LÍNEA DE SALIDA. [NP][DP]

### 14.1 **BARCO QUE SE RETIRA (RET):**

Un barco que se retira (RET) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.

### 14.2 **BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATAS (DNF):**

Un barco que abandona el campo de regatas en cualquier momento, (DNF), lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y, deberá presentar un formulario de DNF en la Oficina de Regatas (OR) antes de que termine el plazo para protestar.

### 14.3 **BARCO QUE NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA (DNC):**



Los barcos que no abandonen el puerto, o que no se aproximen a la línea de salida para las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regata (OR) lo antes posible.

## 15 TIEMPO LÍMITE.

15.1 El tiempo límite para cada barco se calcula de acuerdo con la regla 205 del RTC

$$\text{Tiempo Límite} = (1.2 * ((\text{BEAT VMG6} + \text{RUN VMG6}) / 2) * M (\text{Longitud real del recorrido}))$$

15.2 Antes de cada prueba, y como referencia, se publicará en el TOA el tiempo límite para cada barco, calculado según la longitud teórica pretendida del recorrido.

15.3 Los barcos que terminen más tarde de su tiempo límite serán clasificados como No Terminó (DNF). Esta Instrucción de Regata modifica las Reglas 35 RRV y A4.1.

## 16 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

16.1 Los formularios de protestas, solicitudes de reparación y reapertura estarán disponibles en la Oficina de Regatas.

Las protestas, solicitudes de reparación y reapertura se entregarán en dicha oficina antes de finalizar el tiempo límite correspondiente.

16.2 Los plazos para protestar son los siguientes:

Recorridos	costeros	90 minutos después de la llegada del último barco de su grupo en la prueba del día o que el comité de regatas señale que no hay más pruebas ese día, lo que suceda más tarde	
30.1, 30.3, 30.4, A4.2 y A5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas		
Solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar (modifica 62.2 RRV)	Clasificación expuesta	Antes de las 21 horas	Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA
		Después de las 21 horas	Hasta las 09:30 horas del día siguiente
	Ultimo día de regata	Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA	
	Audiencias del último día de regata	30 minutos después de haber sido notificada la resolución	

Las horas resultantes se anunciarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).



Idéntico plazo de protestas se aplica a las protestas hechas por el Comité de Regatas, el Comité Técnico o el Comité de Protestas respecto de incidentes observados en la zona de regatas. Esta IR modifica las reglas 61.3 y 62.2 RRV.

- 16.3 Los avisos para informar a los participantes acerca de las audiencias en las que son parte o son convocados como testigos se anunciarán en el TOA tan pronto como sea posible pero no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar.

Las audiencias se celebrarán en las oficinas del Comité de Protestas, situada junto a la Oficina de Regatas del Real Club Náutico de Valencia.

- 16.4 Los avisos de protestas presentadas por el Comité de Regatas, el Comité Técnico o el Comité de Protestas se publicarán en el TOA a fin de informar a los barcos conforme exige la regla 61.1 (b).

- 16.5 A efectos de la regla 64.3 (b) RRV, la autoridad cualificada es el Comité Técnico de Jueces. El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto sobre velas y aparejos. [NP]

## 17 PUNTUACION, COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

### Sistema de Puntuación

- 17.1 Se aplicará el Apéndice A y Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A4.1 del RRV. La regata será válida cuando se haya completado una prueba.

- 17.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas. No habrá descartes.

### Sistema de Compensación y Clasificación:

- 17.3 Las clasificaciones se establecerán usando uno de los sistemas descritos en la Regla 204 del RTC. La elección del sistema de compensación será a discreción del Oficial de Regatas y no será motivo para solicitar una reparación (modifica la Regla 62.1 a) del RRV).

## 18 REGLAS DE SEGURIDAD [NP][DP]

- 18.1 Los barcos que por cualquier razón lleguen a un punto en tierra distinto del Real Club Náutico de Valencia deberán informar inmediatamente a:

<i>Real Club Náutico de Valencia</i>	96.367.90.11	VHF 69
<i>Oficina de Regata / Marinería</i>	96.367.90.11	VHF 69
<i>Oficial Principal de Regata (PRO)</i>	667.519.492	VHF 72
<i>Oficial Regata</i>	605.827.722	VHF 72
<i>Centro Coordinación Salvamento Marítimo</i>	900.202.202	VHF 10 / 16

- 18.2 Los barcos que no abandonen el puerto para las pruebas del día, o que no salgan o que se retiren de una prueba lo informarán al Comité de Regatas lo antes posible.



Si están en el agua, lo harán por los canales indicados para cada uno de los Grupos o Clases.

- 18.3 Los barcos regresarán únicamente a sus plazas o fondeos asignados.
- 18.4 Para facilitar las operaciones de búsqueda y rescate, todo barco que pida ayuda está obligado a informar su posición y los detalles externos identificativos.
- 18.5 El Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo radia diariamente un parte meteorológico local en el canal VHF 11 a las siguientes horas locales:
- | <b>08.15hrs.</b> | <b>12.15hrs.</b> | <b>16.15hrs.</b> | <b>20.15hrs.</b> |
|------------------|------------------|------------------|------------------|
|------------------|------------------|------------------|------------------|
- 18.6 Todos los participantes observarán cuidadosamente esta instrucción de regata, De lo contrario puede exigírseles el pago de los gastos ocasionados por las operaciones de búsqueda y rescate.

## **19 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES [DP]**

- 19.1 La solicitud de la sustitución de un participante se hará por escrito a la Oficina de Regata antes de las 10:00 horas del día en que se celebre la prueba, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable y, en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar.
- 19.2 La variación en el peso de la tripulación que se ocasione por cualquier sustitución de un participante podrá ser controlada por el Comité Técnico con el fin de asegurarse que se mantiene el peso máximo de la tripulación.
- 19.3 Las solicitudes de sustitución del equipamiento dañado o perdido se harán al Comité Técnico en la primera oportunidad razonable.

## **20 CONTROLES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO. NUMEROS DE VELA.**

### **INSPECCIONES DE MEDICIÓN [NP][DP]**

- 20.1 Un barco puede comprobarse o ser inspeccionado en cualquier momento para establecer su conformidad con el cumplimiento de los Reglamentos de Medición.
- En el agua un barco puede recibir instrucciones de un Inspector del Comité de Técnico para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de inspección.
- 20.2 Una vez publicados por primera vez en el TOA los resultados provisionales del día, el Comité Técnico publicará en el TOA la lista de barcos que serán controlados.
- Los representantes de los barcos acudirán inmediatamente al Medidor Principal, quien les indicará la hora y lugar para el control de inspección del barco.
- Es de la exclusiva responsabilidad del Armador o Responsable de cada barco verificar si su barco ha sido o no convocado para un control de inspección
- 20.3 No se admitirá protestas de barco contra barco, sobre el offset de ningún barco participante, sino es a través del Comité Técnico, previa consulta con la entidad gestora de los certificados (RFEV / ORC).

### **NUMEROS DE VELA [NP][DP]**

- 20.4 Los barcos registrarán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización por escrito del Oficial de Regatas Principal.





## NUMERO DE VELAS A BORDO

20.5 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con su certificado de medición.

## 21 EMBARCACIONES OFICIALES Y DE APOYO

21.1 Los barcos oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

<i>Comité Regatas BRAVO</i>	<i>Bandera cuadra AMARILLO</i>
<i>Barcos del Comité de Protestas</i>	<i>Bandera blanca con la letra "J"</i>
<i>Barcos de los Medidores</i>	<i>Bandera blanca con la letra 'M'</i>
<i>Barcos de Prensa y auxiliares</i>	<i>Bandera de PRENSA o VIP</i>

### 21.2 EMBARCACIONES DE APOYO [NP][DP]

Los jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo, no permanecerán en la zona en que los barcos se hallen regateando desde la señal de preparación de la primera Clase en salir hasta que todos los barcos hayan finalizado o hasta que el Comité de Regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

## 22 RESTRICCIONES A LA PUESTA EN SECO Y AMARRES [NP][DP]

22.1 A partir de las 18:00 horas del día anterior al inicio de las pruebas, no podrá vararse ni ponerse en seco ningún barco excepto en las condiciones establecidas en una previa autorización por escrito del Oficial de Regatas Principal.

22.2 En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas Principal y, de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.

## 23 PANTALLAS PLASTICAS [NP][DP]

No se usarán piscinas de plástico o sus equivalentes alrededor de los barcos entre la señal de salida de la primera prueba y la terminación del "TROFEO FUNDACION RCNV"

## 24 COMUNICACIÓN POR RADIO

24.1 [DP] Ningún barco hará ni recibirá comunicaciones no disponibles para todos los barcos.

24.2 El Comité de Regatas utilizará los siguientes canales en cada una de las Áreas para sus comunicaciones a los participantes.

<b>AREA</b>	<b>CANAL VHF</b>
<i>BRAVO</i>	<i>72 VHF</i>



- 24.3 Treinta minutos antes de la hora señalada para la señal de atención de la 1ª prueba del día, los Comités de Regata de cada una de las Áreas emitirán, si ello es posible, una comprobación de los canales asignados a cada Área.

## 25 TROFEOS

- 25.1 La lista de trofeos permanecerá en el T.O.A. durante la celebración de la Regata.
- 25.2 Se adjudicarán trofeos a los TRES primeros clasificados de cada Grupo establecido.
- 25.3 La Autoridad Organizadora otorgará un Trofeo al vencedor absoluto siempre y cuando cumpla con el Reglamento establecido de adjudicación.  
Dicho Reglamento se publicará en el T.O.A.
- 25.4 La no asistencia al Acto de Entrega de Trofeos supondrá la pérdida del mismo.  
Además, el Comité Organizador no admitirá la inscripción, para la próxima edición, de aquellos Armadores que no acudan a recoger su trofeo.
- 25.5 El Real Club Náutico de Valencia efectuará una entrega de trofeos a los primeros clasificados de cada uno de los Grupos y Clases establecidos, tal y como se prevé en el Anuncio de Regata, el DOMINGO día 7 de Julio de 2019, una vez publicadas las clasificaciones definitivas.
- 25.6 Los Actos Sociales programados durante los días de las pruebas se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

## 26 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en el "TROFEO FUNDACIÓN RCNV" lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador y todas las personas u organismos involucrados en la organización del evento rechazan cualquier responsabilidad del tipo que sea por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas instrucciones de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continua en regata".

## 27 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por



las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

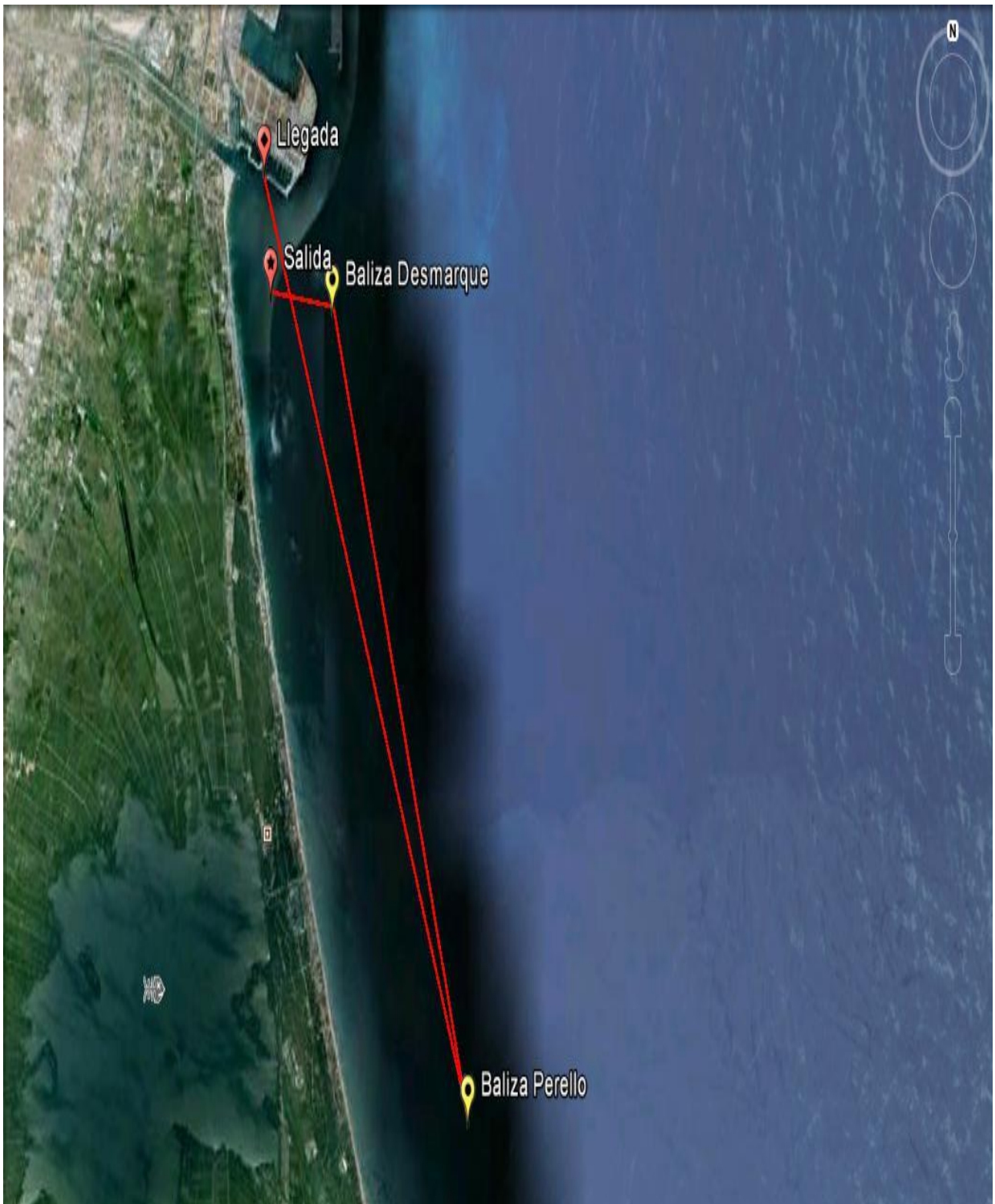
Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

El Comité Organizador

## ANEXO 1

Recorrido 1: Numeral 1





**Recorrido 1 (numeral 1 del C.I.S.):** (13 millas náuticas aproximadamente)

Salida - Baliza desmarque – Baliza Perelló (posición GPS 39°19.479N / 000°16.105W) (Br.) - Baliza Llegada posición GPS 39° 25.354N-000° 19.407W (13 millas náuticas aproximadamente)

